LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - ID N° 284.021.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 260/2015 – VIPAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1766 de fecha 30 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VIPAL S.A.**; domiciliada en Brasil N° 123 y Avda. Mcal. López, de la Ciudad de Asunción, representado para este acto por la **Sra. Gladys Noguera de Rojas**, con Cédula de Identidad N° 396.957, según Poder Especial otorgado por la Escribana Myriam Garcete de Enciso Cuquejo con Reg. N° 151 Esc. N° 33, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 3848 de fecha 29 de diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 260/2015 con la firma VIPAL S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 98/2014 Adquisición de Equipos Biomédicos para Hospitales Especializados y Otras Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo y total de las obligaciones contractuales.

Que la firma VIPAL S.A.; ha manifestado su conformidad a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 652 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1766 de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 260/2015 con la firma VIPAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 98/2014 Adquisición de Equipos Biomédicos para Hospitales Especializados y Otras Dependencias del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sra. Gladys Noguera de Rojas
CONTRATISTA

Vipal S.A.